



2024-2528



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:02-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-08-2024

Folio:2024-2528

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA LIZET GUTIERREZ CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-404-179-00030-00-0000

Propietario: CLAUDIA LIZET GUTIERREZ CHAVEZ

Domicilio: CALL PARQUE DE SABATINI 9716 COLONIA JARDINES DE ORIENTE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos Vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	11.00	0.00	0.00		179.14
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	11.00	0.00	0.00		35.83
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			22.00	0.00	0.00		\$ 214.97

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-08-2024 10:2:35

Dirección: null

302c021469ce9da85ecf1a75a3ddd88c5cdb51a7468b0a8e021411d7473bfce11f094845bcfd54f4e7e88252947e

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

